



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

BIENESTAR SOCIAL

Edicto

ACTUALIZACIÓN DEL COEFICIENTE “k” DE LA ORDENAZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ESTANCIAS EN CENTROS ASISTENCIALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Por acuerdo de Pleno de fecha de 27 de enero de 2021, se aprobó la actualización del coeficiente “k” de la ordenanza reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales de la Diputación Provincial de Salamanca, en los siguientes términos;

PROPUESTA

PRIMERO. – Aprobar la actualización del coeficiente “K” contenida en el antecedente TERCERO que se transcribe:

“ TERCERO En aplicación del referido índice porcentual la variación del parámetro referido (K) arrojaría los siguientes valores corregidos a la baja:

Ejercicio económico de referencia	Coeficiente K
2013	1,063
2014	1,065
2015	1,067
2016	1,069
2017	1,076
2018	1,092
2019	1,111
2020	1,12
2021	1,121

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

“El proyecto referenciado a tal fin, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar Social, de esta Diputación, y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>. El cómputo del plazo señalado empezará a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

Salamanca, 9 de febrero de 2021.–El Presidente, Francisco Javier Iglesias García.